



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de Junio de 1998

Expediente N° 8097/98

RES. N° 292/98

VISTO:

La observación formulada por la Dirección de Personal a fs. 7 contra la Res. N° 157/98 de esta Facultad;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

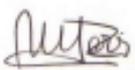
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Modificar el Art. 1ro. de la Res. N° 157/98, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 1°: Tener por concedida a partir del 15 de Enero de 1998, licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Dra. Graciela Lesino - Profesor Titular Plenario - Dedicación Exclusiva de la asignatura Termodinámica de esta Facultad, con cargo al inc. b) del Art. 15° - Cap. V de la Res. N° 343/83 de Rectorado de la Universidad".

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
 INXS


 LIC. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO
 SECRETARIA ACADÉMICA
 Facultad de Ciencias Exactas,




 Mdo. LIDIA ESTER IBARRA
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas